



Asamblea General

Distr. limitada
27 de noviembre de 2020
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

14º ciclo

Período de sesiones de organización

7 de diciembre de 2020

Tema 3 de la agenda

Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo

Azerbaiyán* **: proyecto de decisión

.../... Aplazamiento del 21º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Derecho al Desarrollo

En su período de sesiones de organización, celebrado el 7 de diciembre de 2020, el Consejo de Derechos Humanos decidió aprobar el texto siguiente:

“El Consejo de Derechos Humanos,

Recordando su decisión 45/113, de 6 de octubre de 2020, relativa al aplazamiento de la ejecución de determinadas actividades encomendadas por el Consejo,

Destacando la necesidad de abordar adecuadamente todas las actividades encomendadas por el Consejo en pie de igualdad,

Habiendo observado que el 21º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Derecho al Desarrollo no pudo celebrarse como estaba previsto en el calendario de reuniones de las Naciones Unidas para 2020 debido a las restricciones impuestas a raíz de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19),

Decide aplazar la organización del 21º período de sesiones del Grupo de Trabajo y reprogramarlo para 2021, junto con su 22º período de sesiones, que también está previsto para 2021.”

* Estado no miembro del Consejo de Derechos Humanos.

** En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas integrantes del Movimiento de Países No Alineados.

